



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIONES DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA
EN COMUNICACIONES

CERTIFICADO DE HOMOLOGACION

Código: TRFM43567

Emisión: 04/04/2019

SE CERTIFICA QUE: Visto el INFORME N° 0288-2019-MTC/29.01.LIM.H del 04/04/2019, en el cual se indica que cumple con las disposiciones de la Ley y su Reglamento General, el Reglamento Específico de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones (Decreto Supremo N° 001-2006-MTC publicado el 21/01/2006) y Normas Técnicas Vigentes, por lo que se permite su uso en el territorio nacional bajo las siguientes condiciones:

El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.

La expedición del presente certificado no exime a la Dirección de Fiscalizaciones de Cumplimiento de Normativa en Comunicaciones de realizar las mediciones y comprobaciones técnicas destinadas a verificar el cumplimiento de las condiciones en que se otorgó la homologación.

En caso de incumplirse las disposiciones establecidas en el Reglamento Específico de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones o verificarse alguna modificación de las especificaciones técnicas consignadas en el certificado de homologación el órgano competente procederá a cancelar el certificado otorgado.

Las infracciones relativas a la homologación de equipos y aparatos de telecomunicaciones se encuentran tipificadas en la Ley y su Reglamento General y en el ámbito del servicio de radiodifusión por la ley de Radio y Televisión y su Reglamento.

FABRICANTE / CONSTRUCTOR / EMPRESA

Nombre	: XIAOMI COMMUNICATIONS CO., LTD.	
Dirección	: The Rainbow City of China Resources, NO.68, Qinghe Middle Street, Haidian District, Beijing	País : CHINA

DATOS TECNICOS DEL EQUIPO Y/O APARATO

Descripción	: TERMINAL PARA TELEFONIA MOVIL	
Función	: Terminal portátil para telefonía móvil	
Marca	: REDMI	Modelo : M1901F7G
Norma Técnica Aplicada : PNAF-R.M. N° 187-2005-MTC/03, pub. el 03/04/2005-Apéndice 2 y 3 del Reglamento de Radiocomunicacion		

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE FUNCIONAMIENTO

Banda de frecuencia de transmisión	: 824 - 849 MHz; 894 - 915 MHz
Banda de frecuencia de recepción	: 869 - 894 MHz; 939 - 960 MHz
Potencia de transmisión	: 24 dBm máx. (850 MHz); 34 dBm máx. (900 MHz)
Estándar(es)	: GSM, GPRS, WCDMA, LTE, IEEE 802.11 a/b/g/n/ac, Bluetooth
Tasa de absorción específica (SAR)	: 0,361 W/kg máx. (cabeza); 0,974 W/kg máx. (cuerpo)
Nota	: El equipo cuenta con un módulo Wi-Fi que opera en las bandas de 2,4/5 GHz con una potencia máxima de transmisión de 17,25 dBm y un módulo Bluetooth que opera en la banda de 2,4 GHz con una potencia de transmisión de 8,92 dBm. Se emite el presente Certificado sin perjuicio del cumplimiento de la normativa relacionada al Sistema de Mensajería de Alerta Temprana de Emergencias - SISMATE.



ROBERTO MARTÍN CAMPOS VILCHEZ
Director de Fiscalizaciones de Cumplimiento
de Normativa en Comunicaciones